

Memorando Nro. PCG-PG-2025-0031-M

Guayaquil, 14 de Febrero de 2025

PARA: Ing. Lupe del Rocio Mosquera Pineda
DIRECTOR DE COMPRAS PUBLICAS

ASUNTO: Notificación del informe aprobado Nro. DPGY-0011-2025

Hago referencia al oficio No. 0009-DPGY-GADPG-AI-2025, de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Hernán Espinoza Ramírez, Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relacionado a la notificación del examen especial DPGY-0011-2025, mediante el cual indica: "(...) *Le comunico que el informe del examen especial "a la terminación anticipada y unilateral de los contratos A-ADQ-37-2019-X-0, O-OBR-74-2019-X-0, S-PRS-7-2020-X-0, S-PRS-72-2022-X-0 y A-ADQ-43-2021-X-0, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de agosto de 2024", efectuado por la Unidad de Auditoría Interna del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS., fue aprobado el 16 de enero de 2025 (...)*"

Este documento se encuentra publicado en la página WEB de la Contraloría General del Estado, mismo que podrá visualizarlo en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=78951&tipo=infy>.

Dentro de este informe se indican varias observaciones por parte del equipo auditor, las mismas que derivaron en recomendaciones que se detallan a continuación:

Recomendaciones

"Al Director de Compras Públicas

1. Dispondrán a los Administradores de Contrato que coordinen con los servidores de las direcciones encargadas de ejecutar las resoluciones de terminaciones unilaterales, con la finalidad de supervisar el seguimiento de cumplimiento de lo resuelto, lo que permitirá dar continuidad oportuna del proceso, debiendo informar permanentemente a la máxima autoridad o su delegado de toda la gestión realizada, dejando evidencia documental para el control posterior.

2. Supervisarán a los Administradores de Contratos informen permanentemente a la máxima autoridad o su delegado de toda la gestión realizada dentro de la actuación del cumplimiento del contrato y de lo dispuesto en las resoluciones de terminaciones unilaterales, a fin de contar con información suficiente y pertinente para la toma de decisiones".

Por lo expuesto; y, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado, **DISPONGO** que las recomendaciones contenidas en el examen especial de auditoría antes descrito, sean aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio. Para lo cual, se adjunta el informe aprobado y la matriz para evaluar el avance, actividades y plazos hasta su respectiva implementación y cumplimiento, que permitan mejorar las operaciones de la entidad. De igual manera, se informa que deberá trabajar en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, a la cual se deberá reportar, hasta el día 15 de cada mes, las acciones emprendidas y la consecución del cumplimiento de las recomendaciones.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo

2025-02-14 14:22:56 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo

PREFECTA DEL GUAYAS

Anexo:

adjuntos(9).zip
matriz_dpgy-0011-2025 compras publicas.xlsx

Copia a:

Ing. Gabriela Natalia Bayas Garcia
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ing. Evelyn Vanina Villalta Espinoza
DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Ing. Priscila Vanesa Chavez Arboleda
ANALISTA 3 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

MAV/gbg/erm/eve

GENERADO POR E-DOC: #12028

Memorando Nro. PCG-PG-2025-0032-M
Guayaquil, 14 de Febrero de 2025

PARA: Ing. Henry Fernando Cornejo Cedeño
TESORERO GENERAL

ASUNTO: Notificación del informe aprobado Nro. DPGY-0011-2025

Hago referencia al oficio No. 0009-DPGY-GADPG-AI-2025, de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Hernán Espinoza Ramírez, Auditor General Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relacionado a la notificación del examen especial DPGY-0011-2025, mediante el cual indica: "(...) *Le comunico que el informe del examen especial "a la terminación anticipada y unilateral de los contratos A-ADQ-37-2019-X-0, O-OBR-74-2019-X-0, S-PRS-7-2020-X-0, S-PRS-72-2022-X-0 y A-ADQ-43-2021-X-0, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de agosto de 2024", efectuado por la Unidad de Auditoría Interna del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS., fue aprobado el 16 de enero de 2025 (...)*"

Este documento se encuentra publicado en la página WEB de la Contraloría General del Estado, mismo que podrá visualizarlo en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=78951&tipo=infy>.

Dentro de este informe se indican varias observaciones por parte del equipo auditor, las mismas que derivaron en recomendaciones que se detallan a continuación:

Recomendaciones

"Tesorero General

3.- Continuará realizando las gestiones con la compañía de Seguros para que proceda con el pago de la garantía de buen uso de anticipo, a fin de que la entidad recupere los valores que no fueron devengados".

Por lo expuesto; y, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado, **DISPONGO** que las recomendaciones contenidas en el examen especial de auditoría antes descrito, sean aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio. Para lo cual, se adjunta el informe aprobado y la matriz para evaluar el avance, actividades y plazos hasta su respectiva implementación y cumplimiento, que permitan mejorar las operaciones de la entidad. De igual manera, se informa que deberá trabajar en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, a la cual se deberá reportar, hasta el día 15 de cada mes, las acciones emprendidas y la consecución del cumplimiento de las recomendaciones.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

1 / 2



Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
2025-02-14 14:24:42 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Anexo:

INFORME
APROBADO
MATRIZ

Copia a:

Ing. Gabriela Natalia Bayas Garcia
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Mgs. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ing. Evelyn Vanina Villalta Espinoza
DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Ing. Priscila Vanesa Chavez Arboleda
ANALISTA 3 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

MAV/gbg/erm/eve
GENERADO POR E-DOC:#12031